

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes: MARLEY HERNANDEZ SILVA Y OTROS.
Demandada: EMILSE HERNANDEZ SILVA.
Radicado: 68755-31-03-001-**2020-00119-00**
Providencia: Auto Sustanciación.

Con ocasión de la Prueba Traslada, decretada mediante auto calendarado 26/06/2021¹, a instancia de la parte demandante; el *JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL SOCORRO (S)*, con el Oficio No. 741 del 07/09/2021², allega a este proceso; copia digital del trámite adelantado al interior del proceso penal que se adelantó bajo el Radicado: **CUI 687556000235-2016-00023 y N.I. No. 2017-00081**, el cual está contenido en la carpeta: -0027 EXPEDIENTE JDO 01 PRMPAL - alojada en- Expediente Digital R.C.E. 2020-00119-.

Razón por la cual, el Despacho dispone que aquel acervo documental, sea puesto en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de las partes procesales, la prueba trasladada, procedente del *JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL SOCORRO (S)*; para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ PDF No. 0024 AUTO CITA AUD. ART. 372 CGP y DCTA. PBAS.

² PDF No. 0026 RESPUESTA OFICIO N° 0590 POR J01PROMMPAL SOCORRO.

Código de verificación:

d62387f23d2bddc6c4d9df188c650d35bd085e7c5959085cd6aa90e9ece9eefe

Documento generado en 08/09/2021 02:00:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>